

Por todo lo anterior se ha hecho constar que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden citada.

Esta Secretaría General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto certificar el citado producto, con la contraseña de certificación NPS-13107, y con fecha de caducidad el día 17 de julio de 2010.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario General de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 4/1999 de 14 de enero, que modifica la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Identificación:

Fabricante: Nagares, S. A.
Nombre comercial (marca/modelo): Nagaterm NT 215 T.
Tipo de captador: solar con cubierta.
Año de producción: 2007.

Dimensiones:

Longitud: 2.000 mm. Área de apertura: 2,16 m².
Ancho: 1.155 mm. Área de absorbedor: 2,15 m².
Altura: 85 mm. Área total: 2,31 m².

Especificaciones generales:

Peso: 40,9 Kg.
Fluido de transferencia de calor: Propilenglicol.
Presión de funcionamiento Máx.: 10 MPa.

Resultados de ensayo:

Rendimiento térmico:

η_o	0,746	
a_1	2,155	W / m ² K
a_2	0,042	W / m ² K ²
Nota: referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1000 W/m ²
10	588,75	1071,98	1555,21
30	423,57	906,80	1390,03
50	186,31	669,54	1152,77

Madrid, 17 de julio de 2007.-El Secretario General de Energía, Ignasi Nieto Magaldi.

17685 RESOLUCIÓN de 7 de agosto de 2007, de la Secretaría General de Energía, por la que se certifica un captador solar plano, modelo Chromagen CR 12 T, fabricado por Chromagen Solar Energy Systems.

Recibida en la Secretaría General de Energía la solicitud presentada por Chromagen España, S. L., con domicilio social en C/ Diseño, naves A y B, polígono Pisa, 41927 Mairena de Aljarafe, Sevilla, para la certificación de un captador solar plano, fabricado por Chromagen Solar Energy Systems, en su instalación industrial ubicada en Israel.

Resultando que por el interesado se ha presentado el dictamen técnico emitido por el laboratorio de captadores solares de Institut für Thermodynamik und Wärmetechnik, con clave 06COL4670EM01.

Habiendo presentado certificado en el que la entidad DIN Certco confirma que Chromagen Solar Energy Systems cumple los requisitos de calidad exigibles en la Orden ITC/71/2007, de 22 de enero, sobre exigencias técnicas de paneles solares.

Por todo lo anterior se ha hecho constar que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden citada.

Esta Secretaría General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto certificar el citado producto, con la contraseña de certificación NPS-13907, y con fecha de caducidad el día 7 de agosto de 2010.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario General de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 4/1999, de 14 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Identificación:

Fabricante: Chromagen Solar Energy Systems.
Nombre comercial (marca/modelo): Chromagen CR 12 T.
Tipo de captador: Solar plano.
Año de producción: 2006.

Dimensiones:

Longitud: 2.190 mm. Área de apertura: 2,59 m².
Ancho: 1.276 mm. Área de absorbedor: 2,53 m².
Altura: 90 mm. Área total: 2,79 m².

Especificaciones generales:

Peso: 43 Kg.
Fluido de transferencia de calor: Tyfocor.
Presión de funcionamiento máx.: 10 bar.

Resultados de ensayo:

Rendimiento térmico:

η_o	0,730	
a_1	3,442	W/m ² K
a_2	0,011	W/m ² K ²
Nota: Referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1.000 W/m ²
10	664	1.231	1.799
30	463	1.030	1.598
50	239	807	1.374

Temperatura de estancamiento (a 1.000 W/m² y 30 °C): 205 °C.

Madrid, 7 de agosto de 2007.-El Secretario General de Energía, Ignasi Nieto Magaldi.

17686 RESOLUCIÓN de 7 de agosto de 2007, de la Secretaría General de Energía, por la que se certifica un captador solar, modelo Xilinakis UC-200, fabricado por Xilinakis y Cia.

Recibida en la Secretaría General de Energía la solicitud presentada por Xilinakis y Cia. con domicilio social en 23, Nerantzaoulas Street,

13671 Aharnes, Grecia para la certificación de un captador solar, fabricado por Xilinakis y Cia, en su instalación industrial ubicada en Grecia.

Resultando que por el interesado se ha presentado el dictamen técnico emitido por el laboratorio de captadores solares del Centro Nacional de Investigación Científica Demokritos, con clave 1124 R.

Habiendo presentado certificado en el que la entidad European Quality Assurance Hellas confirma que Xilinakis y Cia. cumple los requisitos de calidad exigibles en la Orden ITC/71/2007, de 22 de enero, sobre exigencias técnicas de paneles solares.

Por todo lo anterior se ha hecho constar que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden citada.

Esta Secretaría General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto certificar el citado producto, con la contraseña de certificación NPS-13607, y con fecha de caducidad el día 7 de agosto de 2010.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario General de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 4/1999 de 14 de enero, que modifica la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Identificación:

Fabricante: Xilinakis y Cia.

Nombre comercial (marca/modelo): Xilinakis UC-200.

Tipo de captador: plano.

Año de producción: -

Dimensiones:

Longitud: 1.995 mm.

Ancho: 992 mm.

Altura: 80 mm.

Área de apertura: 1,77 m².

Área de absorbedor: 1,77 m².

Área total: 1,98 m².

Especificaciones generales:

Peso: 39,5 Kg.

Fluido de transferencia de calor: Agua.

Presión de funcionamiento Máx.: 10 MPa.

Resultados de ensayo:

Rendimiento térmico:

η_o	0,73	
a_1	4,33	W/m ² K
a_2	0,010	W/m ² K ²
Nota: Referente al área de apertura y tª media de fluido		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1.000 W/m ²
10	435	820	1.205
30	267	652	1.037
50	84	469	854

Madrid, 7 de agosto de 2007.-El Secretario General de Energía, Ignasi Nieto Magaldi.

17687 RESOLUCIÓN de 7 de agosto de 2007, de la Secretaría General de Energía, por la que se certifica un captador solar, modelo Thermomax HP 200-30, fabricado por Thermomax Ltd.

Recibida en la Secretaría General de Energía la solicitud presentada por Lumelco, S.A. con domicilio social en Avda. Matapiñoneras, 7, 28700 San Sebastián de los Reyes, Madrid, para la certificación de un captador solar, fabricado por Thermomax Ltd., en su instalación industrial ubicada en Reino Unido.

Resultando que por el interesado se ha presentado el dictamen técnico emitido por el laboratorio de captadores solares del Institut für Solarenergieforschung GmbH, con clave 110-06/D.

Habiendo presentado certificado en el que la entidad BSJ Management Systems confirma que Thermomax Ltd. cumple los requisitos de calidad exigibles en la Orden ITC/71/2007, de 22 de enero, sobre exigencias técnicas de paneles solares.

Por todo lo anterior se ha hecho constar que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden citada.

Esta Secretaría General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto certificar el citado producto, con la contraseña de certificación NPS-14007, y con fecha de caducidad el día 7 de agosto de 2010.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario General de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 4/1999, de 14 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Identificación:

Fabricante: Thermomax Ltd.

Nombre comercial (marca/modelo): Thermomax HP 200-30.

Año de producción: 2006.

Dimensiones:

Longitud: 2.005 mm.

Ancho: 2.127 mm.

Altura: 97 mm.

Área de apertura: 3.229 m².

Área de absorbedor: 3.021 m².

Área total: 4.265 m².

Especificaciones generales:

Peso: 75,1 Kg.

Fluido de transferencia de calor: Propileno.

Presión de funcionamiento Máx.: 8 bar.

Resultados de ensayo:

Rendimiento térmico:

η_o	0,727	
a_1	0,85	W/m ² K
a_2	0,0093	W/m ² K ²
Nota: Referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1.000 W/m ²
10	909	1.614	2.319
30	830	1.535	2.240
50	727	1.432	2.137